

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2647

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mediante Cite: MHE-00125 DESP 0026, de 08 de enero de 2016, presentado en fecha 11 de enero de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 11 de enero de 2016, a la ciudad de Salta ? República Argentina, a objeto de participar en la recepción de los Competidores del equipo Dakar ?YPFB, que se realizará en el Patio del Cabildo ubicado en la Plaza 09 de julio, de la referida ciudad, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**, al ciudadano Félix Cesar Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.